

Avances y retrocesos en las políticas de comunicación en la Argentina

Del consumo a los derechos
y de los derechos a la incertidumbre

Juan Pablo Cremonte
Compilador

Beatriz Alem, José A. Borello, Mariano Dagatti, Diego de Charras,
Leandro González, Cynthia Ottaviano, Ernesto Picco,
Daniel Rosso e Iván Schuliaquer

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Avances y retrocesos en las políticas de comunicación en la Argentina : del consumo a los derechos y de los derechos a la incertidumbre / Beatriz Alem ... [et al.] ; compilado por Juan Pablo Cremonte. - 1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento, 2018. 186 p. ; 21 x 15 cm. - (Política, políticas y sociedad. democracias en revolución y revoluciones en democracia ; 3)

ISBN 978-987-630-390-3

1. Política de Comunicación. 2. Medios de Comunicación. I. Alem, Beatriz II. Cremonte, Juan Pablo, comp. CDD 302.23

EDICIONES UNGS

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2018
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX), Prov. de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54 11) 4469-7507 - ediciones@ungs.edu.ar - www.ungs.edu.ar/ediciones
Serie Democracias en Revolución y Revoluciones en Democracia
Coordinación: José Luis Coraggio y Eduardo Rinesi
Comité Académico: W. Pengue, F. Acosta, R. Aronskind, G. Vommaro y J. P. Cremonte

Diseño gráfico de interiores: Daniel Vidable

Diagramación: Eleonora Silva

Tipografías:

Rosario / Diseñada por Héctor Gatti, Adobe Typekit & Omnibus-Type Team

Andada / Diseñada por Carolina Giovagnoli para Huerta Tipográfica

SIL Open Font License, 1.1

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Prohibida su reproducción total o parcial.

Derechos reservados.

Impreso en XXXXXXXXXX.

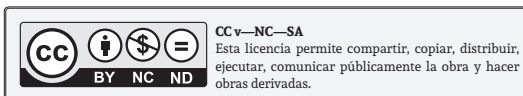
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,

en el mes de XXXX de XXXXX.

Tirada: XXXX ejemplares.



Libro
Universitario
Argentino



Índice

Prólogo.....	9
<i>Juan Pablo Cremonte</i>	

PARTE 1

Lecturas y recepciones

La narración de la política en los noticieros televisivos. Historias de un melodrama con final ¿infeliz?	17
---	----

Beatriz Alem

Política y medios: un choque entre lenguajes.....	35
---	----

Daniel Rosso

Los discursos de atril de Néstor Kirchner, o cómo construir liderazgo en sociedades mediatizadas	47
---	----

Mariano Dagatti

Los derechos de las audiencias en la profundización de las democracias latinoamericanas.....	81
---	----

Cynthia Ottaviano

PARTE 2

Políticas y contrahegemonías

Algunas características del consumo cinematográfico y audiovisual en la Argentina: síntesis de los resultados de dos investigaciones.....	97
--	----

Leandro González y José A. Borello

Federalizar la comunicación: el papel de las organizaciones sociales, el Estado y el mercado en la Argentina democrática.....	127
<i>Ernesto Picco</i>	
Procesos políticos y legislación mediática en América del Sur. Los gobiernos de izquierda y los grandes grupos comunicacionales	157
<i>Iván Schuliaquer</i>	
Cruce de matrices teóricas en las políticas de comunicación en Latinoamérica.....	179
<i>Diego de Charras</i>	

Prólogo

Juan Pablo Cremonte

Este libro es producto del programa “Democracias en Revolución-Revoluciones en Democracia”, un plan de investigación que nuclea a seis países de la región, y tiene como principal impulsor al Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador. En la Argentina, la Universidad Nacional de General Sarmiento se constituyó como el nodo organizador. Como tal, armó el trabajo en seis ejes y uno de ellos es “Comunicación y medios”, de cuyos avances surge este libro.

Dos fueron las actividades centrales que dieron origen a los artículos que componen este volumen. Por un lado, la realización de un concurso de ensayos en conjunto entre el programa y CLACSO. De dicho concurso, surgieron dos de los artículos que se publican aquí: uno es el de Mariano Daggatti y el otro el de Ernesto Picco, este último resultó el ganador. Por otro, realizamos una jornada de discusión que se desarrolló en el campus de la UNGS, que contó con una docena de especialistas y expositores invitados, y un centenar participantes interesados. De los trabajos presentados en dicha ocasión, se extrajeron algunos que se publican aquí.

El campo de la comunicación (entendido en sentido amplio: académico, de la producción de medios, comunicación comunitaria) atravesó en la última década y media un momento de profunda transformación y visibilidad social. Se trató, por un lado, de un momento de discusión interna muy profunda desarrollada en el ámbito periodístico, entre los campos académicos y periodísticos, y en un inusitado nivel de visibilidad de sus profesionales en el espacio público. Este debate derivó en una reflexión

sobre el rol que ocupan los medios de comunicación en la construcción de sentidos dominantes en la sociedad y de verosímiles sobre los que se asienta la percepción ciudadana del mundo que la rodea. El universo periodístico, siempre refractario a las críticas y a la reflexividad, reaccionó de dos maneras ante dicha situación: por un lado, con una previsible y siempre endeble acusación de limitación a la libertad de expresión ante cualquier cuestionamiento u observación y, por otro, con la aceptación del debate y una inédita explicitación del punto de vista político y cultural desde el que se ejercía el periodismo.¹

Por otra parte, y en procesos paralelos y conectados, un colectivo de académicos, comunicadores, dirigentes sociales y actores culturales se nuclearon en torno a lo que dieron en llamar “Coalición por una Radiodifusión Democrática”, con el objetivo de saldar una de las grandes deudas de la democracia argentina: una nueva ley de radiodifusión que eliminara, por fin, la legislación de radiodifusión instalada por la última dictadura militar. La posibilidad de concretar esta nueva ley de radiodifusión había sido impedida hasta el momento –justo es marcarlo– por el poder de *lobby* de los medios de comunicación más importantes y por la ausencia de una fuerza política que asumiera la cuestión con voluntad suficiente.

Operó como denominador común de ambos procesos un enfrentamiento político entre el Gobierno nacional, encabezado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y el Grupo Clarín. Dicho enfrentamiento se hizo visible en cierto malestar que expresó el Gobierno nacional ante la cobertura que este multimedios realizó del conflicto con las patronales agropecuarias, durante 2008. Se consolidó cuando el gobierno avanzó en un acuerdo con la Asociación del Fútbol Argentino para la transmisión por televisión abierta del torneo de fútbol de primera división, lo que le hizo perder al Grupo Clarín las extraordinarias ganancias que les otorgaba el fútbol codificado.

El kirchnerismo reorientó su identidad política en torno a la denuncia de la presión o conspiración de los “medios hegemónicos” contra los dirigentes elegidos democráticamente, mientras que el Grupo Clarín modificó

1 Ya otras veces dirigentes políticos o fuerzas sociales habían intentado cuestionar la labor de los periodistas y se encontraron con una respuesta común y homogénea por parte de estos, independientemente de las diferencias políticas y profesionales que pudiera haber entre ellos.

su estilo periodístico para explicitar su posicionamiento contra el gobierno, posición que nunca le resultó del todo cómoda.²

En medio de esta pelea, el Gobierno nacional, sus aliados y la Coalición por una Radiodifusión Democrática lograron la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522 (SCA), luego de un extenso y riquísimo proceso de audiencias públicas que legitimaron y enriquecieron la norma, y aislaron a los medios de comunicación que se resistían a ella, convirtiéndolos en virtuales defensores de posiciones de privilegio ilegítimas.

Dicha norma establecía límites para la titularidad de licencias de radio y tv abierta y por circuito cerrado. Y allí radicó el principal foco de resistencia del Grupo Clarín y el motivo por el que la norma se mantuvo judicializada durante casi cuatro años, hasta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró su plena constitucionalidad. La ley establece que un tercio del espectro se destine a los medios sin fines de lucro y declara la radiodifusión como una actividad de interés público, dos definiciones que consagrarán una idea que marcará la época: la comunicación como un derecho humano, bandera que aún hoy enarbolan los comunicadores y organizaciones sociales dedicadas a la democratización de la comunicación.

La reserva de un tercio del espectro para el sector comunitario no parte ni de una definición filosófica, ni de la intención de quitarle espacio a los actores privados (como acusaron los opositores a la norma) sino del reconocimiento del tamaño y dinamismo que adquirió el sector comunitario, aún condenado a la ilegalidad, desde el retorno de la democracia en 1983. Efectivamente, sobre todo las radios comunitarias de baja y mediana frecuencia fueron el ámbito que más creció y que mayor penetración territorial mostró en los años de democracia. No fue sino hasta 2005 que un fallo de la Corte Suprema de Justicia le permitió a la Cooperativa la Ranchada, de Córdoba, representada por el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, conseguir la licencia de radiodifusión que hasta entonces estaba vedada por la ley de la dictadura para todo aquel que no fuera un organismo estatal o una empresa con fines de lucro.

2 Decimos que el kirchnerismo reorientó parcialmente su identidad dado que, desde sus comienzos, se dedicó a señalar lo que consideraba error u opiniones interesadas en los medios de comunicación, aunque sin el énfasis o el nivel de sistematicidad de esta época. Para el Grupo Clarín, en cambio, sí supuso un cambio notable respecto a su modo habitual de señalar sus posicionamientos. De hecho, Julio Blanck, uno de sus principales editores, señaló a esta etapa como “periodismo de guerra” y lo calificó como “mal periodismo”.

Entonces, tenemos un escenario comunicacional marcado por una nueva legislación que instala a la comunicación como un derecho, que legitima y reconoce el lugar ganado por el sector comunitario y que, además, crea la figura de la Defensoría del Público, inédita en el país. Por su parte, en el interior del periodismo pervive una discusión sobre sus modos y estilos que trasciende su campo específico, y alcanza al debate público y político.

En este escenario se produjo el triunfo electoral de la alianza Cambiemos que, a escasos días de asumir el gobierno, anuló aspectos centrales la Ley SCA por decreto. Derogó los artículos que establecían límites a la concentración de licencias en pocas manos y reemplazó a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), –autoridad de aplicación de la ley, que tenía representación parlamentaria– por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), por una autoridad de aplicación con mayoría automática del Poder Ejecutivo de la nación.

En este controvertido escenario se escribió este libro, cuyos artículos son producto de estos procesos de transformación, avance, retroceso y reconfiguración. En efecto, las dos secciones en las que dividimos el libro reproducen los dos procesos que comentamos previamente.

La primera sección es “Lecturas y recepciones”. Reúne cuatro artículos que problematizan miradas sobre las representaciones que construyen los medios de comunicación masiva y las prácticas de resignificación de sus audiencias.

Así, en primer lugar, presentamos el artículo de Beatriz Alem, docente e investigadora de la Licenciatura en Comunicación de la UNGS, quien plantea que los noticieros televisivos de llegada masiva –la autora se concentra en los noticieros nocturnos de Canal 13 y Telefé– critican la validez de toda acción política organizada a partir de adoptar lógicas propias de la narrativa melodramática para la información y opinión políticas.

A continuación, Daniel Rosso, sociólogo y periodista, presenta la hipótesis según la que a lo largo de los últimos años se ha instalado en la discusión política televisiva un nuevo lenguaje que apela al humor y al sarcasmo como reemplazo de la información y la investigación periodística, particularmente a partir del fenómeno del programa de Jorge Lanata, *Periodismo para todos*.

En tercer lugar, aparece el artículo de Mariano Dagatti, uno de los seleccionados en el concurso de ensayos que comentamos en el comienzo de esta presentación, que analiza los discursos de Néstor Kirchner. En él se percibe que la discursividad política de alta densidad y la vocación de dar

los debates de fondo en todos los órdenes fue una marca de identidad que el kirchnerismo exhibió desde sus orígenes.

Por último, encontramos el artículo de la exdefensora del público, licenciada Cynthia Ottaviano, quien describe el paradigma del derecho de la audiencia, que se encuentra en el corazón del ya mencionado derecho a la comunicación, y narra la experiencia de trabajo de la Defensoría del Público que dirigió durante cuatro años, desde su creación luego de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Preciso es puntualizar que la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se encuentra acéfala desde el vencimiento de la gestión de su última defensora, elegida por la comisión bicameral de seguimiento de la ley, Cynthia Ottaviano, sin que se haya definido ni su continuidad –tal como fue propuesto por la propia Defensoría y una muy representativa cantidad de actores del campo de la comunicación– ni la designación de un nuevo defensor. En ese marco, nos parece valioso mantener el artículo de la licenciada Ottaviano como una memoria de la gestión de la Defensoría que, aún a pesar de la acefalía actual, mantiene su trabajo de contralor del modo en que funcionan los servicios de comunicación audiovisual, así como su trabajo formativo tanto de manera virtual como presencial.

La segunda sección de este volumen, “Políticas y contrahegemonías”, se dedica al estudio de las regulaciones a la comunicación y del modo en que dichas regulaciones consolidan o amplían derechos y posibilidades de producción y consumo.

En tal sentido, el primero de los artículos corresponde a José Borello, profesor investigador de la UNGS y el CONICET, y a Leandro González, investigador docente y graduado de la Licenciatura en Comunicación de la UNGS, quienes entregan un panorama sobre producción y consumo audiovisual – en el que consideran tanto el cine como el acceso a múltiples pantallas– en la zona de influencia de la UNGS. Se trata de un trabajo que aborda un área nueva, ya que prácticamente no hay datos disponibles al respecto.

A continuación, Ernesto Picco, investigador docente de las Universidades Nacional y Católica de Santiago del Estero, ganador del ya mencionado concurso de ensayos CLACSO-UNGS, aborda la cuestión de la aplicación de la Ley SCA como propuesta para federalizar la comunicación. Buena parte del diagnóstico del que partió la norma fue que la Región Metropolitana de Buenos Aires se hallaba sobre representada en la comunicación a nivel país, y buena parte de su articulado plantea la necesidad de fomentar la producción en las provincias y ciudades del país. El autor hace un repaso

de lo que plantea la ley, de los desafíos de su aplicación y de la legislación comparada a nivel regional.

En tercer lugar, Iván Schuliaquer, investigador de la UNGS y el CONICET, compara el lugar que ocuparon u ocupan las legislaciones o los proyectos de legislaciones en los gobiernos de la región en los últimos años. Si bien no en todos los países se concretaron regulaciones, sí hubo, en casi todos los casos, conflictos entre los gobiernos y los grandes grupos mediáticos cuando estas se llevaron adelante. En este sentido, el autor analiza las particularidades de cada caso y los compara con el proceso argentino.

Por último, Diego de Charras, investigador docente y director de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, describe, a partir de un recorrido por las legislaciones de la comunicación a nivel regional, cómo esas legislaciones se encuentran cruzadas por distintas perspectivas teóricas en materia de derecho a la comunicación, derechos humanos y regímenes de libertad de prensa.